

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

2449 *Resolución de 12 de febrero de 2019, del Instituto Cervantes, por la que se resuelve la convocatoria de plaza de Director de Administración, efectuada por Resolución de 4 de diciembre de 2018.*

Por Resolución de 4 de diciembre de 2018 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre de 2018) se anunció proceso selectivo para la cobertura del puesto de Director/a de Administración, en régimen laboral mediante contrato de alta dirección.

Acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de la candidata de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a propuesta de la Secretaria General, oído el Consejo de Administración en su reunión de 11 de febrero, resuelvo el nombramiento de doña María Luisa de Pablo Hermida como Directora de Administración del Instituto Cervantes.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo máximo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «BOE», o recurso de reposición, con carácter previo y potestativo ante el Director del Instituto Cervantes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la referida publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Madrid, 12 de febrero de 2019.—El Director del Instituto Cervantes, Luis García Montero.